ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

RESOLUCIÓN No 0650

Por la cual se modifica la Resolución por la cual se condonaron créditos educativos como Mejor Saber Pro de beneficiarios

EL VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TÉCNOLOGIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR- MARIANO OSPINA PÉREZ-ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confieren el numeral 1° del Articulo 5 de la Resolución No 1071 del 26 de noviembre de 2013, el Articulo1 del Acuerdo 004 del 13 de marzo de 2013 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución 1129 del 31 de diciembre de 2012, se resolvió condonar el crédito como Mejor Saber Pro, que figura a nombre de Pineros Beltran Diana Sofía C.C 1010172446, según acuerdo 2636 del 17 de diciembre de 2012,

Que en cumplimiento de los Actos Administrativos mediante la cual se aprobó la condonación del crédito del beneficiario indicado en forma detallada, se pudo establecer que algunos presentaron saldos a favor y/o en contra de la entidad,

Que para efectos de dar cabal cumplimiento a la Resolución de condonación del crédito indicado en el primer considerando, se procederá a modificar los saldos reales a favor o en contra de la entidad que se encuentren reflejadas en el Sistema de Cartera, con el fin de realizar el ajuste respectivo y que la obligación registre saldo cero, los miembros del comité de cartera según acta No 013 del 6 de abril de 2016, aprobaron el ajuste del saldo crédito que figura a nombre de la señora Pineros Beltran Diana Sofía C.C 1010172446, con corte al 22 de abril de 2016

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° MODIFICAR el valor a condonar de los saldos a favor y/o en contra del beneficiario del crédito de las diferentes líneas de crédito de la entidad por Mejor Saber Pro, los cuales se ajustaran con cargo a la cuenta No 21609502, del crédito que se relaciona a continuación:

N°	CODIGO DE REFERENCIA	BENEFICIARIO	ID SOLICITANTE	ID SOLIICTUD	RESOLUCIÓN CONDONACION CREDITO MEJOR SABER PRO	VALOR INICIAL CONDONADO	VALOR DEL AJUSTE A LA CONDONACIÓN
1	0170145497-5	PIÑEROS BELTRAN DIANA SOFIA	1010172446	456333	1129	5.672.873.57	966.204.38

ARTÍCULO 2° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los. 27 ABR 2016

Mauricio Gomez Murcia

MAURICIO GÒMEZ MURCIA
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología (E)

Vo.Bo: JOSE EDUARDO PARADA JIMENEZ
Coordinador Grupo Administración Cartera
ELABORO: VCC/ ANTONIO ESQUIVEL

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP CF-2016-155 RP 80917
Rubro: CONDONACIÓN MEJORES SABER PRO
Código: 633162062004 0620
Fecha: 27-ABR-16 Registrado por